



## Ciudad de El Centro Ley para Estadounidenses con Discapacidades Aviso de No Discriminación

De acuerdo con los requisitos del Título II de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades de 1990 ("ADA"), la Ciudad de El Centro no discriminará a personas calificadas con discapacidad por sus servicios, programas o actividades.

**Empleo:** La Ciudad de El Centro no discrimina por motivos de discapacidad en sus prácticas de contratación o empleo y cumple con todas las regulaciones promulgadas por la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los Estados Unidos bajo el Título I de la ADA.

**Comunicación Efectiva:** la Ciudad de El Centro generalmente, cuando se le solicite, brindará las ayudas y los servicios adecuados que conduzcan a una comunicación efectiva para personas calificadas con discapacidades para que puedan participar por igual en los programas, servicios y actividades de la Ciudad de El Centro.

**Modificaciones a las Pólizas/Leyes:** La Ciudad de El Centro realizará todas las modificaciones razonables a las pólizas/leyes para garantizar que las personas con discapacidades tengan la misma oportunidad de disfrutar de todos sus programas, servicios y actividades. Por ejemplo, las personas con animales de servicio son bienvenidas en las oficinas de la Ciudad de El Centro, incluso donde las mascotas generalmente están prohibidas.

Cualquier persona que requiera un servicio auxiliar para una comunicación efectiva, o una modificación de las pólizas o procedimientos para participar en un programa, servicio o actividad de la Ciudad de El Centro, debe comunicarse con la oficina del programa, servicio o coordinador de actividades tan pronto como sea posible, pero no a más tardar 48 horas antes del evento programado.

La ADA no requiere que la Ciudad de El Centro tome ninguna acción que altere fundamentalmente la naturaleza de sus programas o servicios o imponga una carga administrativa o financiera indebida.

Las quejas de que un programa, servicio o actividad de la Ciudad de El Centro no es accesible para personas con discapacidades deben dirigirse a:

Frank Soto, Coordinador ADA / 504  
Ciudad de El Centro  
El Centro, CA 92243  
fsoto@cityofelcentro.org  
Teléfono: (760) 337-4508  
TTY: para ayuda especial al 7-1-1

La Ciudad de El Centro no impondrá un recargo a una persona en particular con una discapacidad o a ningún grupo de personas con discapacidades para cubrir el costo de proporcionar ayudas, servicios auxiliares o modificaciones razonables de la póliza, como recuperar artículos de lugares que están abiertos al público, pero no son accesibles a personas que usan sillas de ruedas.

**Este aviso está disponible en formatos alternativos del Coordinador de ADA.**